

Fases de gramatización en el sistema verbal español. El tratamiento del *pretérito anterior* en gramáticas y manuales de ELE

Alfonso Zamorano Aguilar¹

Recibido: 15 de julio de 2021 / Aceptado: 28 de octubre de 2022

Resumen. El objetivo de este artículo es el estudio del proceso de gramatización del pretérito anterior (forma *hube cantado*) en virtud de tres niveles de tratamiento científico-didáctico de la unidad analizada: (1) la investigación lingüística, (2) las gramáticas de ELE y (3) los manuales de ELE. Se trabaja, en consecuencia, con un corpus de 55 textos (30 gramáticas y 25 manuales) de niveles B2-C1. La conclusión principal es que los valores y funcionalidad del pretérito anterior, según la teoría lingüística, experimentan un proceso gradual de desgramatización discontinua en las gramáticas y que la manualización de la información supone la paulatina defunción de la forma en el sistema verbal español.

Palabras clave: lingüística aplicada; tiempo pasado; verbo; español para extranjeros; pretérito anterior.

[en] Grammatization phases in the Spanish verbal system. The treatment of the tense *pretérito anterior* in grammars and manuals of SFL

Abstract. The aim of this article is the study of the grammatization process of the preterite perfect (form *hube cantado*) considering three levels of scientific-didactic treatment of the analyzed unit: (1) linguistic research, (2) SFL grammars and (3) SFL manuals. Consequently, we work on a corpus of 55 texts (30 grammars and 25 manuals) of levels B2-C1. The main conclusion is that the values and functionality of the past tense experience a gradual process of discontinuous degrammatization in grammars according to linguistic theory, and that the manualization of information supposes the slow demise of the form in the Spanish verbal system.

Keywords: applied linguistics; past tense; verb; Spanish for foreign students.

Sumario: 1. Introducción: relaciones entre teoría lingüística y enseñanza-aprendizaje de ELE. 2. Hipótesis y objetivos. 3. El pretérito anterior ante la investigación lingüística. 4. Las gramáticas de español para extranjeros: estudio de corpus (I). 4.1. Terminología y definición. 4.2. Valores. 4.3. Ejemplos. 4.4. Contrastes con otras formas. 4.5. Variación. 5. Los manuales de español para extranjeros: análisis del corpus (II). 6. Conclusiones. Bibliografía.

Cómo citar: Zamorano Aguilar, A. (2023). Fases de gramatización en el sistema verbal español. El tratamiento del *pretérito anterior* en gramáticas y manuales de ELE, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 95, 7-20. <https://dx.doi.org/10.5209/clac.90073>

1. Introducción: relaciones entre teoría lingüística y enseñanza-aprendizaje de ELE

Consideramos, como punto metodológico de partida, que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe estar, necesariamente, guiado por una fundamentación teórica determinada (no entramos en este trabajo en cuál sería la más adecuada en el aula), pues influye (y aquí situamos el segundo de nuestros principios esenciales) en la competencia metalingüística del alumnado, en la formación del profesorado y, en líneas generales, enriquece la competencia lingüística de quienes se acercan a una segunda lengua:

si vemos conveniente resaltar la importancia que reviste, en este nuevo contexto de debate, el alcanzar una integración coherente de las respuestas que puedan darse, dada su innegable repercusión en el aula, a preguntas concernientes a la interrelación del metalenguaje gramatical (y del modelo teórico en que se funda) y el aprendizaje de una lengua (Ortega 2013: 3).

¹ Universidad de Córdoba (España).

Correo electrónico: azamorano@uco.es

N.º ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1565-5419>

Y, en el caso específico de la teoría gramatical, esta idea de la relación teoría-didáctica se ofrece como dos tipos de saberes distintos:

Salvo en casos especiales [...], el conocimiento declarativo lo concebimos como un medio, como un refuerzo metalingüístico, que facilita la adquisición del conocimiento instrumental. Si lo que necesitan nuestros alumnos es lograr un uso adecuado y espontáneo de la gramática, convendremos en que lo prioritario es encaminarlos hacia un conocimiento instrumental (Cortés Moreno 2005: 96-97).

Por tanto, el diálogo entre teoría y enseñanza resulta ser necesario y, en cambio, observamos también que el “divorcio” (Pastor 2000: 2) o “discrepancias” (Brucart 2005) se muestran patentes. Las causas de esta singular situación son múltiples: los objetivos concretos de la didáctica y de la teoría (cf. Liceras 1996: 185; Brucart 2005: 2), la pluralidad de enfoques teóricos, la abstracción de la teoría lingüística misma en muchos casos (Brucart 2005: 2), el hecho de que la teoría lingüística no siempre tiene que perseguir una aplicación específica en el aula, entre otras. Sin embargo, se constata que la relación entre teoría lingüística y praxis docente de las lenguas no ha sido homogénea a lo largo de la historia, con separaciones en las etapas tradicional y generativista y acercamientos en los momentos estructuralistas y comunicativos (pragmáticos, etc.).

Refuerza nuestro planteamiento inicial el hecho de que investigadores como Cots y Nausbaum (2001) pongan el foco en varias situaciones en las que el uso metalingüístico forma parte de la práctica lingüística misma, como en el discurso coloquial, en las reformulaciones y autocorrecciones que nos hacemos al comunicarnos con otra persona, así como en el propio aprendizaje de la lengua donde continuamente reflexionamos sobre ella, sobre cómo hablamos, etc. y para ello etiquetamos formas y funciones o aludimos al significado de las piezas léxicas y lo que dicho significado provoca en el emisor y en el receptor (cf. Pastor 2005). Es más, el enfoque de *Focus on Form* de Long (1991) incide en esta necesidad de fijar nuestra atención no solo en el significado de las unidades lingüísticas, sino también en la reflexión sobre la estructura misma de la lengua (no como entes aislados, como se lleva a cabo en el *Focus on Forms*), como estímulo de la autonomía lingüística del discente (Camps 2001):

Familiarizarse con la *terminología gramatical* le facilita al estudiante el autoaprendizaje y el camino hacia la autonomía; solo si sabe, p. ej., que lo que necesita en un enunciado determinado es un *imperfecto de subjuntivo*, podrá consultar en el paradigma de algún libro y hallar la forma apropiada.

2. Hipótesis y objetivos

Sobre la base teórica expuesta en el apartado anterior, que incide en la idea de Santos Gargallo y Hernando Velasco (2018: 15 y 20), quienes sostienen que “la enseñanza ha de nutrirse con las aportaciones de la actividad investigadora”, de modo que “de los conocimientos adquiridos mediante la aplicación de un método de investigación se deriva una propuesta educativa”, pretendemos ahondar en un aspecto poco atendido en la enseñanza-aprendizaje de ELE: el tratamiento del pretérito anterior (forma *hube cantado*; en adelante, PA), como tiempo que presenta un especial desajuste entre su funcionamiento en la lengua actual y su enseñanza-aprendizaje.

Por ello, los objetivos específicos que perseguimos en este artículo se concretan en dos:

1. Analizar las fases del proceso de gramatización en que se encuentra el PA en virtud de distintos niveles de tratamiento científico-didáctico. Las fases son tres, fundamentalmente: gramatización, regramatización y desgramatización. Entendemos por gramatización (en la línea de Auroux 1994 y Zamorano Aguilar 2022) un proceso y producto de codificación técnica (inserción, fijación, descripción, análisis e ilustración) de unidades metalingüísticas (ideas lingüísticas en sentido global) en el seno de una tradición específica multicriterio (que implica monolingüismo, multilingüismo, variación y contraste lingüístico). Los niveles de tratamiento científico-didáctico que el PA (o, en general, cualquier categoría lingüística) puede recibir los circunscribimos a cinco: (1) en la teoría lingüística (estudios científicos), (2) en las gramáticas del español (descriptivas o teóricas), (3) en los materiales para la enseñanza del español como L1, (4) en las gramáticas para la enseñanza del español como L2 y (5) en los manuales para la enseñanza del español como L2. El foco de esta investigación, no obstante, se situará en la relación entre los niveles 1 y 4-5.
2. Estudiar la coherencia interna entre los distintos niveles de tratamiento científico-didáctico y analizar cómo se produce el proceso de recontextualización desde el nivel 1 (teoría lingüística/estudios científicos) hasta el nivel 5 (manuales de ELE), en donde el fenómeno de la manualización desempeña un papel esencial. El proceso de recontextualización consiste en un trasvase de conocimiento de un nivel de tratamiento científico-didáctico a otro. Se trata de un concepto más amplio que el de transposición didáctica, del que se nutre (cf. Chevallard 1985). Por ello, pretendemos analizar los distintos modos de saber, así como el conocimiento explícito e implícito que se desprende del producto recontextualizado en cada nivel de tratamiento con relación a un tiempo, en principio, de escaso rendimiento efectivo en el español actual. Se tendrán presentes también en este objetivo las directrices del *Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas* y el *Plan Curricular del Instituto Cervantes* con relación al objeto de estudio investigado.

Para la consecución de ambos objetivos se analizará un corpus de 55 textos de ELE (véase la relación completa en la Presentación del monográfico en que se incluye este artículo); en concreto, 30 gramáticas y 25 manuales (ni-

veles B2-C1). Se trata de un corpus representativo, heterogéneo y multicriterio desde el punto de vista del receptor, planteamiento metodológico y cronología de publicación.

3. El pretérito anterior ante la investigación lingüística

El tratamiento de los tiempos verbales del español ha sido abordado en abundantes trabajos de investigación lingüística. Nos referiremos a dicha producción, con relación al PA, a través de estudios representativos en dos bloques, según nuestros objetivos en este artículo:

1. Estudios de corte sincrónico. En este bloque distinguimos (a) aquellos que abordan el sistema verbal en su conjunto y pueden agruparse, en líneas generales, en aquellos que enfocan el análisis desde una *perspectiva temporalista* frente otros que lo hacen desde una *perspectiva aspectualista*. Por otro lado, destacamos (b) los estudios (en menor número que los incluidos en a) que investigan de forma específica el PA, bien de forma individual, en tanto que tiempo relativo o absoluto, bien en contraste con otras formas del sistema verbal (este contraste también se observa en los trabajos del bloque a).
2. Estudios de naturaleza diacrónica. Se trata de trabajos que analizan el proceso de gramaticalización de las funciones y usos del PA en su proceso histórico de construcción. Tanto en los análisis de 1 como de 2 se abordan también aspectos de variación diatópica a través de documentación concreta de tipo diverso, en el marco de tradicionalidades discursivas específicas.

Las teorías temporalistas en los estudios sincrónicos generales defienden que el PA (1) responde a la misma fórmula que el pluscuamperfecto de indicativo; (2) se encuentra restringido a oraciones subordinadas temporales que indican sucesión inmediata; (3) su desaparición casi total se debe a su conflictiva situación en el sistema (Rojo 1974; *etiam* Hornstein 1977; Bertinotto 1986) y, por tanto, choque con otras formas del paradigma: las formas *había cantado* y *canté* (en adelante, PPL y PPS, respectivamente); (4) se explica su desaparición del sistema por la pérdida de las diferencias aspectuales históricas; (5) su distribución frecuente con giros conjuntivos que indican la inmediatez, de ahí el carácter innecesario o redundante del PA (Rojo 1974). Por su parte, las teorías aspectualistas realizan una doble lectura de Perfecto y Aoristo de los tiempos compuestos, con lo que se establecen diferencias entre PA y PPS-PPL.

La investigación sincrónica a través de estudios específicos del PA ha señalado que se trata de una forma de difícil acomodo en el sistema, cuya especificidad en la combinatoria sintáctica se circunscribe a las subordinadas temporales (aunque consideramos que ambos aspectos deberían matizarse). Se trata, además, de una forma etiquetada como arcaica o afectada (a pesar de que se observa en literatos como Javier Marías, Vargas Llosa o Sábato). Se destaca su hiperespecialización en contextos de escritura (Octavio de Toledo y Rodríguez 2008), quizá perceptible por el propio hablante. El PA es la única forma no deíctica del sistema español, esto es, sería como un PPS no deíctico y distinto de un PPL. Por tanto, son formas diferentes y con usos distintos, aunque contextualmente puedan ser neutralizables.

Desde un punto de vista semántico, se ha insistido en que el PA expresa anterioridad de un evento respecto de un punto de referencia secundario que, a su vez, es anterior al momento de la enunciación o momento del habla. Por tanto, con el PPS alterna en algunos contextos y con el PPL los contextos alternantes son muy pocos. Junto a este rasgo, se añade la manifestación de la inmediatez, aunque conviene señalar que este rasgo no es inherente al PA, pues no siempre hay inmediatez ni, incluso, anterioridad como tal, por ejemplo, en “Esperé hasta que Bea hubo entrado en el edificio y partí a paso ligero”. Estas concreciones semánticas se unen a una característica combinatoria: la subordinación temporal con nexos específicos; en estos contextos PPS y PA pueden neutralizar sus valores e intercambiarse, aunque esto dependerá del aspecto léxico. Así, con *cuando* se observan restricciones de uso entre PPS y PA. Sin embargo, la anterioridad del PA en las temporales se establece respecto del límite terminal (culminación/cese) de la principal, lo que permite su intercambiabilidad por PPS y PPL Perfecto. Se trataría, pues, de diferencias más aspectuales que temporales (cf. García Fernández 2008).

Finalmente, los estudios sincrónicos específicos han insistido en las siguientes diferencias entre el PA y el PPS o el PPL. Entre otras: (a) PPS contempla todo el evento, mientras que el PA fija el límite terminal: “Cuando David y Ana hubieron comido/comieron, hablaron del partido de fútbol”; o (b) modo en que se focaliza ese límite terminal: PPS por alcanzar; PA alcanzado; (c) PPL focaliza (como Perfecto) una fase posterior al estado de cosas que resulta de la culminación del evento, en tanto que el PA no focaliza ese estado posterior. Otras restricciones pueden estudiarse en Gutiérrez Araus (1995) o García Fernández (2008), entre otros.

Por su parte, los estudios diacrónicos han puesto de relieve la presencia del PA en subordinadas de relativo y en oraciones independientes. Esta situación se restringe a contextos de subordinación temporal a partir del siglo XVI y, en cuanto a su uso general, se empieza a percibir un cierto retroceso a partir del XV. Destacan estos estudios el uso elevado del PA con carácter escritural y en tradiciones discursivas concretas: crónicas e historia, lo que permite justificar cierto auge en los siglos XVIII y XIX (cf. Hurtado González 2000; Octavio de Toledo y Rodríguez 2008).

4. Las gramáticas de español para extranjeros: estudio de corpus (I)

El corpus de gramáticas del corpus arroja datos desiguales con relación al tratamiento o no de esta forma verbal. En 22 de los tratados (73,3%) se recoge el PA como forma del sistema español, con las restricciones y singularidades

que seguidamente analizaremos. Por su parte, en 7 obras (23,3%) no se incluye y, en consecuencia, no se hace referencia al PA: 1G, 8G, 9G, 14G, 17G, 18G y 24G. Y, finalmente, en un solo caso (3,3%), esto es, en 2G solo se menciona el PA, y se explican las razones para su exclusión:

No incluimos el pretérito anterior por su escaso uso en el español actual. El alumno de ELE puede tener un conocimiento pasivo de esta forma, porque puede encontrarla en algunos textos escritos, pero no es un recurso que necesite para la comunicación, excepto en niveles muy altos (*ibid.*: 18).

4.1. Terminología y definición

En cuanto a la terminología empleada para rotular al PA, las gramáticas muestran homogeneidad, aunque no unanimidad:

	Un término	Un término con equivalencias	Pares sinónimos
Pretérito anterior	6	Sí	Sí
Passé antérieur	3	-	Sí
Trapassato remoto	1	-	Sí
Antepretérito	-	Sí	Sí
Past anterior	1	-	Sí
Preterit perfect	1	-	Sí
Pasado compuesto	1	-	-
Pasado anterior	1	-	-

Tabla 1. Términos empleados en la gramáticas de ELE para rotular al PA

Los datos ponen de relieve, en cuanto al tipo de etiquetado, la inclinación de las gramáticas de ELE por el empleo de una terminología única para rotular este tiempo verbal (14 tratados, 63,6%), frente a otras obras que prefieren utilizar un término base (en todos los casos *pretérito anterior*) y reflejar una nomenclatura histórica o alternativa en virtud del modelo teórico que se emplee. En este caso, se alude a la terminología de Andrés Bello y, en consecuencia, tres tratados, de autores españoles y conocedores/deudores de la tradición hispánica (10G, 20G y 21G), se refieren también, en un segundo plano terminológico, a *hube cantado* como *antepretérito*. Finalmente, las gramáticas destinadas a extranjeros específicos (franceses, italianos o ingleses), aunque no todas, emplean, por razones didácticas y de claridad expositiva, pares sinónimos con el término traducido en la lengua origen (francés o italiano: *passé antérieur* o *trapassato remoto*) y su equivalente en español (*pretérito anterior*). En otros casos, se trata de pares sin referencia a esa traducción. Así, en 16G se dan dos alternativas de etiquetado al PA: *past anterior/preterit perfect*, mientras que en 23G se emplea el par *pretérito anterior/antepretérito*.

Por lo que respecta al marbete empleado, el corpus se decanta claramente por el término *pretérito anterior* o sus traducciones en las lenguas origen de los hablantes a los que van dirigidos los textos. Destaca el hecho de que ninguno de los tratados, de forma exclusiva, como se refleja en la Tabla 1, apuestan por la etiqueta bellista: *antepretérito*, aunque con resabio historicista aludan a él de manera secundaria. Finalmente, solo dos tratados que defienden un enfoque teórico diferente al que recorre la tradición, dentro su marco conceptual, apuestan por términos innovadores, sin éxito en la pervivencia (como puede demostrarse en el corpus), pero con coherencia desde sus planteamientos teóricos de partida (que analizaremos en los apartados que siguen). Nos referimos a 19G y 22G que rotulan el PA como *pasado compuesto* y *pasado anterior*, respectivamente. Se observa, por tanto, una fusión entre tradición e innovación en el etiquetado del tiempo que analizamos y, por otro lado, un reflejo claro de cómo la tradición teórica arrastra determinados términos en la aplicación didáctica de la enseñanza de la lengua (es lo que ocurre con *pretérito anterior*, ya desde Benito de San Pedro en 1769; y *antepretérito*, de cuño bellista) y, de forma paralela, cómo la innovación en la orientación teórica propone nuevas etiquetas en la praxis de la didáctica de la lengua (como se refleja en *pasado compuesto* y *pasado anterior*). Finalmente, esta conclusión conlleva una nueva dicotomía en relación con el objeto específico de la investigación que estamos llevando a cabo en este trabajo: el tratamiento implícito vs. tratamiento explícito de la teoría en la enseñanza de la lengua a extranjeros.

La definición del PA en el corpus de gramáticas investigadas permite conceptualizarlo en virtud de varios rasgos prototípicos:

1. “Perfective pluperfect”: 6G: 228.
2. Evento finalizado anterior a otro evento pasado: 6G, 7G, 10G: 15 (“pasado del pasado”), 11G: 211 (“antérieure à celle de la principale”, lo que implica restricción en subordinadas), 12G: 203 (“action isolée et achevée”), 15G, 20G, 21G y 22G: 117 (“ciertas experiencias previas”).
3. Marcado diaméricamente y en un tipo específico de textos escritos, los literarios, en la sincronía actual: 6G y 26G.

4. Resulta infrecuente en el texto oral en la actualidad: “extremely rare” (6G: 228), “rarissimamente” (7G: 136, sin especificar el tipo de texto) o “rare en français” (11G: 211).
5. Inmediatez con respecto al evento anterior a partir del cual se marca: parcialmente en 6G, 7G, 10G, 11G, 15G, 20G y 21G.
6. Restringido a contextos sintácticos subordinados, precedido de ciertos giros conjuntivos (11G, sin marcar el giro concreto; 12G, en general se refiere a las subordinadas temporales):
cuando: 7G y 26G
tan pronto como: 7G y 26G
luego que: 7G y 26G
apenas: 7G y 26G
en cuanto: 26G
así que: 26G
al momento o punto que: 26G
después que: 26G
no bien: 26G
7. Intercambiable por
 PPS: 7G y 11G
 PPL: 7G

Por tanto, según la definición explícita que realizan los gramáticos estudiados, el PA se caracteriza por (1) expresar un evento anterior a otro evento (tiempo relativo: un pasado del pasado); (2) inmediatez de una acción pasada respecto a otra; (3) restringido sintácticamente a contextos de subordinación temporal; (4) uso limitado en el discurso oral y, en muchos casos, con relación al uso escrito, se marca literariamente; (5) de forma secundaria, puede ser intercambiable, sobre todo, por el PPS y, en menor medida, por el PPL.

4.2. Valores

El apartado de los valores atribuidos al PA se complementa con el bloque que los gramáticos dedican a la definición. De hecho, en la mayoría de los casos, los tratadistas no consignan definición como tal y, en cambio, la sustituyen (como estrategia discursiva) por una caracterización general a través de rasgos (R) que consideran prototípicos del funcionamiento y rentabilidad de la forma verbal que estudiamos:

- R1. Inmediatez
- R2. Evento anterior a otro evento (tiempo relativo)
- R3. Uso escaso/reducido
- R4. Intercambiable por PPS
- R5. Intercambiable por PPL
- R6. Restricción sintáctica en subordinadas temporales con nexos específicos
- R7. Marcado diaméricamente
- R8. Otros

Veamos, en la Tabla 2, la presencia de estos rasgos en nuestro corpus de gramáticas de ELE:

	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8
1G	-	-	-	-	-	-	-	-
2G	-	-	-	-	-	-	-	-
3G	X	X	X	-	-	-	-	-
4G	-	-	X	X	-	X	-	-
5G	-	-	-	-	-	-	-	X
6G	X	X	X	X	X	X	X	X
7G	X	X	X	X	X	X	-	-
8G	-	-	-	-	-	-	-	-
9G	-	-	-	-	-	-	-	-
10G	X	X	X	-	-	X	-	X
11G	X	X	-	X	-	X	-	X
12G	-	X	-	-	-	X	-	X
13G	-	X	-	-	-	X	-	X

	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8
14G	-	-	-	-	-	-	-	-
15G	X	X	X	-	X	X	-	X
16G	-	-	-	-	-	X	X	-
17G	-	-	-	-	-	-	-	-
18G	-	-	-	-	-	-	-	-
19G	-	X	X	X	-	-	-	X
20G	X	X	X	-	-	X	X	-
21G	X	X	X	-	-	X	X	-
22G	-	X	X	X	X	X		X
23G	-	X	-	-	-	-	-	-
24G	-	-	-	-	-	-	-	-
25G	X	X	-	X	X	X	-	-
26G	-	-	X	X	X	X	X	-
27G	X	X	-	-	-	X	-	-
28G	X	X	X	-	-	X	-	-
29G	X	X	-	-	X	X	-	-
30G	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	12	17	12	8	7	17	5	9

Tabla 2. Rasgos caracterizadores del PA según las gramáticas del corpus

A la luz de los datos, y contra lo que pudiera pensarse con una intuición previa, los rasgos que prototipizan la conceptualización son:

1. Rasgo tempo-aspectual: la expresión de un pasado acabado anterior a otro pasado, lo que convierte al PA en un tiempo marcadamente relativo.
2. Rasgo de combinatoria sintáctica: el PA aparece siempre en secuencias con distintos tipos de restricciones. En primer lugar, la subordinación; en segundo lugar, las estructuras adverbiales temporales; en tercer término, se limita su uso a ciertos contextos con locuciones conjuntivas. En este sentido, los giros a que nos referimos son, con datos de frecuencia en el corpus, los que se muestran en la siguiente tabla:

<i>apenas</i>	<i>así que</i>	<i>aún no</i>	<i>cuando</i>	<i>después (de) que</i>	<i>en cuanto</i>	<i>en seguida que</i>	<i>luego que</i>	<i>no bien</i>	<i>tan pronto como</i>
11	3	1	4	7	12	2	7	7	10

Tabla 3. Giros conjuntivos como restricción sintáctica específica en el uso del PA

Como puede observarse, las locuciones prototípicas que restringen el uso del PA son *en cuanto*, *apenas* y *tan pronto como*, seguidas de *después (de) que*, *luego que* y *no bien*. Se indican otros nexos posibles, pero su aparición es más limitada en el corpus. El análisis de los ejemplos que emplean los gramáticos para ilustrar el funcionamiento del PA permitirá corroborar la coherencia descriptiva con relación a las muestras de lengua seleccionadas.

La inmediatez es el tercer rasgo caracterizador del significado del PA según el corpus de gramáticas estudiado. Resulta, por tanto, un elemento que deriva de su empleo con los citados giros conjuntivos (“acordes con su sentido” indica 10G: 115). Este hecho lleva a algunos tratados a afirmar que el paulatino proceso de desgramatización del PA viene determinado por el hecho de que la inmediatez en español, en los contextos en los que se utilizaría el PA, prefieren ser señalados por los giros conjuntivos precitados seguidos de un PPS. Es la postura que defienden, de forma literal, 20G, 21G y 25G.

El escaso uso de la forma *hube cantado* encuentra, por tanto, algunas de sus explicaciones en estos argumentos. A pesar de ello, el empleo raro o infrecuente de este tiempo no se muestra como su rasgo tipificador. De hecho, esta característica aparece como la 4.^a en número de ocurrencias del corpus analizado. Por ello, y debido a la sutileza que diferencia, según los tratados, el PA del PPL, esto es, la inmediatez, puede ser sustituido por este último tiempo. Así lo defienden (5.^o rasgo) siete de las obras estudiadas, la mayoría redactadas por teóricos extranjeros. No obstante, llama la atención cómo en tratados que pretenden fijar unos análisis claros del uso de las formas lingüísticas (en este caso del

español) aparezcan reglas confusas o dubitativas con respecto a la intercambiabilidad del PA por otros tiempos del pasado. Así, por ejemplo, 22G: 117 ejemplifica estas reticencias a que nos referimos, lo que supone un aporte de inseguridad teórica a la regla señalada: “Casi en la totalidad de los casos, el pasado anterior (pasado en pretérito indefinido) es sustituible por el pretérito indefinido o por el pluscuamperfecto (pasado en el imperfecto)” (subrayado nuestro).

Es más frecuente que el PA aparezca como tiempo sustituible por el PPS (6.º rasgo de nuestra exposición, aunque 5.º en ocurrencias). Generalmente, el PPS es intercambiable por el PA en los contextos sintácticos que ya se han señalado, como se muestra en 4G: 194 o en 6G: 229, así como en el texto clásico de 26G. También se ofrece esta regla en 11G, 19G o 22G. Ya hemos aludido también al hecho de que autores como 20G, 21G o 25G asimilan el PA a construcciones con entornos conjuntivos específicos + PPS (*vid. supra*).

La variación diamésica se manifiesta también como un rasgo que permite caracterizar el uso del PA. Ya 6G: 228 señala su circunscripción a la literatura y su rareza en la comunicación oral, aunque no se determina en qué contextos orales se utilizaría, frente a los usos literarios. Este tipo de variación se une a la diafásica en el caso de 16G: 93, pues alude solo a “formal writing” y, además, lo ciñe a los géneros que podemos denominar históricos o narrativos (“history” y “literature”). Para 20G y 21G, en cambio, “prácticamente no se usa” ni en la oralidad ni en la escritura. Lllaman, no obstante, la atención los adverbios que emplean los tratadistas para certificar la desaparición del PA en la lengua actual (“prácticamente”, “casi”, etc.), pero ni la teoría expuesta, ni los ejemplos aducidos, ni las explicaciones generales muestran esta desaparición que debería, en todo caso, como hacen varios autores del corpus, llevar a la desgramatización absoluta de la forma. Sin embargo, estamos asistiendo, en todo caso, a una gramatización discontinua o a una singular desgramatización en proceso.

A partir de todos estos datos y de su interpretación en el corpus, podemos fijar provisionalmente este proceso de gramatización (discontinua) que experimenta el PA en las gramáticas de ELE del corpus:

Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4	Fase 5
<i>VITALIDAD PARCIAL</i> No se alude de forma explícita a su escaso uso	<i>SUSTITUCIÓN</i> Se sustituye por otros tiempos en español	<i>RETROCESO</i> Tiempo en claro retroceso en expresiones del español actual	<i>ESCASEZ DE USO</i> Uso raro	<i>LIMITACIONES</i> Uso muy reducido en español actual/Usos limitados
5G; 13G; 23G; 29G	11G	3G [se halla “en franco desuso”]; 10G	7G; 22G; 25G [se usa muy poco]; 28G	4G; 12G; [limitado a ciertos contextos sintácticos]; 15G
Fase 6	Fase 7	Fase 8	Fase 9	Fase 10
<i>RESTRICCIÓN</i> Se usa en la literatura y su uso es muy raro en la oralidad	<i>DESAPARICIÓN CASI TOTAL</i> Prácticamente no se usa ni en la oralidad ni en la escritura	<i>NO NECESIDAD</i> Se usa cada vez menos porque no es necesaria	<i>SOLO CITACIÓN</i> No se incluye en la gramática (por su escaso uso), aunque se cita	<i>NO SE INCLUYE EN LA GRAMÁTICA</i>
6G; 16G; 27G; 26G	20G; 21G	2G; 19G	2G; 28G	1G; 8G; 9G; 14G; 17G; 18G; 24G; 30G

Tabla 4. Interpretación de las fases del proceso de gramatización discontinua del PA

Nos vamos a referir, finalmente, en este apartado a una serie de rasgos que solo cuentan con una sola ocurrencia en el corpus, lo que pone de relieve la singularidad de la forma que analizamos en el sistema verbal español, así como su escurridiza matización funcional en algunos textos:

- 5G se limita a señalar, de forma general, que el PA es un tiempo que pertenece a la esfera del pasado, al igual que el PPS, PPC, PPL, etc.
- 6G: 229 se refiere a un rasgo de la tradición gramatical que podemos observar en Bello, criticado por Gili Gaya y no refrendado, entre otros, por Alcina/Blecua. Nos referimos al aporte expresivo o enfático del PA. 6G concreta este énfasis a la hora de que el PA marque la inmediatez del evento “completed just before the main event in the sentence” (*ibidem*).
- Con criterio ajustado a la realidad de la lengua, como estamos intentando demostrar, 10G: 115 realiza una especificación de interés para nuestro estudio. No alude al escaso empleo, ni concreta las restricciones de uso de la forma, ni expone su desaparición, sino que se refiere al proceso de desgramatización (en absoluto concluido en la sincronía actual): “Se trata de un tiempo en claro retroceso en expresiones en el español actual” (*ibidem*). Es el único autor del corpus que identifica, según nuestro criterio, de forma atinada el estatuto gramatical del PA en el español actual.
- 11G: 218 establece un contraste interlingüístico infrecuente en el corpus. Compara el PA del francés y del español, y señala que en francés es raro su uso y, por su parte, en español aboga por la sustitución por PPS.
- Solo 13G: 41 incluye una estructura del español que resulta equivalente al PA: “Echado que hubo pie a tierra, dijo con mayor frescura...”, texto de Pedro Antonio de Alarcón (1833-1891) que traduce por equivalentes con PA en inglés: “When he had dismounted, he said...”.

6. 15G: 60 remite también, junto a la sustitución por PPL, a una secuencia con “*infinitif passé*” como forma de reemplazo del PA. Así, “Después de que hubieron discutido, votaron” se hace equivaler a “Después de discutir, votaron”.
7. 22G: 117 es el único autor del corpus que interpreta las restricciones de uso del PA por el tipo de variación diafásica. Los autores que remiten a explicaciones que incluyen la variación suelen hacerlo a través de la diamésica. En este caso, 22G marca los usos del PA en “registros cultos”, aunque la investigación lingüística ha puesto de relieve que no siempre ocurre así (*vid. supra*) o, al menos, que habría que matizar el registro a través (o en el interior) de la variación diamésica.

4.3. Ejemplos

En este apartado analizamos la conceptualización que fijan las gramáticas sobre el PA a través de las primeras ejemplificaciones. Partimos de la hipótesis de que el primer ejemplo que aportan los tratadistas condensa el valor prototípico de la forma verbal que analicemos, en este caso, *hube cantado*.

Estas son las muestras de primeros ejemplos en el corpus:

Gramática	Primera Ejemplificación	Nexo	Verbo
3G	“En cuanto hubo salido del cine, le robaron”	<i>En cuanto</i>	<i>salir</i>
6G	“Cuando hubieron terminado de reírse, examinaron mi situación personal (A. Cancela, quoted <i>Esbozo</i> , 3.14.7)/When they’d finished laughing they examined my personal situation”	<i>Cuando/When</i>	<i>terminar de + inf</i>
7G	“Apenas hubo escampado, me marché/Appena ebbe smesso di piovere me ne andai” “Apenas escampó, me marché /Appena smise di piovere, me ne andai”	<i>Apenas/Appena</i>	<i>escampar</i>
10G	“Apenas hubo acabado se marchó”	<i>Apenas</i>	<i>acabar</i>
11G	“Cuando su vista se hubo acostumbrado advirtió, con sorpresa, que ella no estaba allí (Sábato, <i>Sobre héroes y tumbas</i>)/Quand sa vue se fut habituée, il remarqua, avec surprise, qu’elle n’était pas là”	<i>Cuando/Quand</i>	<i>acostumbrarse</i>
12G	“Eres muy listo, dijo cuando hubo acabado de reírse (E. Mendoza)/Tu es très malin, dit-il quand il eut fini de rire”	<i>Cuando/Quand</i>	<i>acabar de + inf</i>
13G	“Cuando hubo llegado, salí/When he had arrived, I went out”	<i>Cuando</i>	<i>llegar</i>
15G	“Después de que hubieron discutido votaron/ Une fois qu’ils eurent discuté, ils votèrent”	<i>Después de que/ Une fois qu’ils</i>	<i>discutir</i>
16G	“Después que hubo hablado, salió/After he had spoken, he left”	<i>Después que/After</i>	<i>hablar</i>
19G	“Apenas hubo cenado, se levantó y salió”	<i>Apenas</i>	<i>cenar</i>
20G	“Cuando hubo acabado la conferencia, nos fuimos”	<i>Cuando</i>	<i>acabar</i>
21G	“Cuando hubo acabado la conferencia, nos fuimos”	<i>Cuando</i>	<i>acabar</i>
22G	“Recogió todas sus cosas, sacó una maleta, y las metió dentro; luego controló bien que no se le quedara nada. Cuando hubo acabado, llamó un taxi y se fue al aeropuerto”	<i>Cuando</i>	<i>acabar</i>
25G	“Cuando hube terminado, me marché”	<i>Cuando</i>	<i>terminar</i>
26G	“En cuanto hube acabado mi obra, se la llevé (As soon as I had finished my work, I took it to him)”	<i>En cuanto</i>	<i>acabar</i>
27G	“Apenas hubo cenado, se acostó”	<i>Apenas</i>	<i>cenar</i>
28G	“Apenas hubo marchado la policía, los estudiantes se manifestaron de nuevo”	<i>Apenas</i>	<i>marchar</i>
29G	“Apenas hubo marchado la policía, los estudiantes se alborotaron”	<i>Apenas</i>	<i>marchar</i>

Tabla 5. Primeras ejemplificaciones del PA en las gramáticas del corpus

Observamos, en primer lugar, que las muestras ofrecidas no siempre permiten, por su falta de amplio contexto, una interpretación precisa del aspecto léxico que seleccionan para la materialización del PA. Sobre esta base, algunas de las conclusiones que pueden extraerse son las siguientes:

1. En todos los casos el PA aparece en secuencias marcadas por entornos sintácticos concretos: subordinadas temporales.
2. Por lo que respecta a los nexos empleados, se prototipizan los siguientes:

Nexo	<i>En cuanto</i>	<i>Cuando</i>	<i>Apenas</i>	<i>Después (de) que</i>
Ocurrencias	2	8	6	2
%	11,1%	44,4%	33,3%	11,1%

Tabla 6. Ocurrencias de nexos en estructuras con PA (primeras ejemplificaciones)

El nexo *cuando* es el prototípico en los ejemplos empleados (recordemos que en el análisis general de giros conjuntivos este nexo ocupaba el lugar 7.º de los 10 nexos presentes en las gramáticas, según porcentaje de ocurrencias), seguido de *apenas* (2.º de 10 en el cómputo general previo), y después *en cuanto* (1.º de 10) y *después (de) que* (6.º de 10, junto a *luego que* y *no bien*). Esta disparidad en los datos descriptivos sobre nexos conjuntivos y nexos efectivamente utilizados en las primeras ejemplificaciones pone de relieve el foco de interés de los textos analizados: el carácter temporal del entorno sintáctico (prototipizado con *cuando*), frente al nexo específico empleado.

- Por lo que respecta al evento/estado que ejemplifica el valor preferente del PA se establece la siguiente distribución:

Verbo	<i>Salir</i>	<i>Terminar de+inf/ Terminar</i>	<i>Escampar</i>	<i>Marchar</i>	<i>Acostumbrarse</i>	<i>Acabar de+inf/ Acabar</i>	<i>Llegar</i>	<i>Discutir</i>	<i>Hablar</i>	<i>Cenar</i>
Ocurrencias	1	2	1	2	1	6	1	1	1	2
%	5,5%	11%	5,5%	11%	5,5%	33,3%	5,5%	5,5%	5,5%	11%

Tabla 7. Ocurrencias de verbos en estructuras con PA (primeras ejemplificaciones)

Se observan tres bloques de selección: (1) *acabar* o *acabar de* + infinitivo, que suponen el 33,3% de las ocurrencias de primeras ejemplificaciones; (2) *terminar* o *terminar de* + infinitivo, *marchar* y *cenar*; (3) *salir*, *escampar*, *acostumbrarse*, *llegar*, *discutir* y *hablar*. Conviene hacer notar que *terminar* y *terminar de* + inf se emplean como sinónimos de *acabar* y *acabar de* + infinitivo, respectivamente.

Si atendemos al aspecto léxico en función de las estructuras en que dichos verbos se insertan, apreciamos cómo se prototipan eventos frente a estados (100% frente al 0%). En cuanto a los eventos, podemos interpretar hasta 12 secuencias como logros (66,6% del total), frente a 8 ejemplos analizables como actividades o como realizaciones. En cualquier caso, los eventos, en su mayoría, son terminativos, delimitados y téticos.

- Finalmente, si comparamos, por un lado, los rasgos atribuibles al PA en la definición y en los valores asignados, y, por otro, los ejemplos utilizados, apreciamos los siguientes resultados (por la propia naturaleza del criterio, obviamos ahora en este análisis R3, R7 y algunos autores en el caso de R8):

- Respecto a la inmediatez, esto es, finalización del evento expresado por PA e inicio del evento de la principal, podemos afirmar que, aunque pueden interpretarse, en líneas generales, como inmediatas las acciones condensadas en el PA, pues algunos entornos sintácticos favorecen esa lectura de inmediatez, no en todos los casos puede defenderse con rotundidad la consecución inmediata de ambos eventos. Así lo consideramos en 11G o 15G. En otros casos, los giros conjuntivos (por ejemplo, con *apenas* o con *en cuanto*) o el aspecto léxico (verbos o perífrasis como *acabar* o *terminar de* + infinitivo) favorecen la inmediatez.

- Por lo que respecta a la expresión de un evento anterior a otro evento, aunque la bibliografía crítica ha puesto de relieve que no es un rasgo inherente al PA, en todos los ejemplos del corpus se cumple esta condición. No obstante, en algún caso la lectura secuencial única resulta forzada (por ejemplo, 11G, pues ambos eventos pueden ser simultáneos) o inducida por determinados nexos (como ocurre en 15G o 16G con *después (de) que*).

- La intercambiabilidad con el PPS ha sido explicitada por siete de los gramáticos. Esta neutralización, en general, podría darse en todos los casos siempre que el hablante esté dispuesto a perder matices en su conversación. Así, en 6G, 25G o 26G se neutralizan ambos tiempos teniendo en cuenta que el PA aparece con verbos terminativos, con lo que la presencia del PA, frente al PPS, podría interpretarse como redundante (aspecto léxico + aspecto gramatical). En los casos de 19G y 22G la sustitución de PA por PPS también sería posible, al tratarse de una secuencia narrativa la que se expone en el ejemplo (contexto que favorece la neutralización de PA y PPS); sin embargo, se pierde el matiz culminativo de uno de los eventos frente a los demás, pues el PA marca la finalización de uno para la consecución del resto, a pesar de que el conocimiento del mundo lleva al hablante a discernir el orden cronológico de los eventos. Desde el punto de vista estilístico, también se observa una mayor riqueza con PA que con PPS, teniendo en cuenta el número de eventos que se concatenan en dichas oraciones. Finalmente, en el caso

de 7G y 11G la secuencialidad de los eventos expresada por PA-PPS se convierte en simultaneidad de los eventos si ambas formas se intercambian.

- 4.4. La posibilidad de conmutar un PA por un PPL en los ejemplos del corpus, resulta, si cabe, más compleja que la señalada por un PPS. En el caso de 7G y 29G se emplea PA con *apenas*. Su sustitución por PPL no resulta posible, ya que *apenas* en contextos de logros exige una fase culminativa del evento (expresada por PA), pero no su duración posterior, que se consigue con el PPL. Dada la naturaleza del modo de acción de *escampar* y *marchar*, podrían encontrarse, no obstante, ejemplos con PPL a pesar de resultar poco naturales en español. La intercambiabilidad de PPL y PA en secuencias con *cuando* resulta aún más difícil, aunque la presencia de predicados terminativos pueda favorecer esa conmutación. Sin embargo, la simultaneidad de *cuando* requeriría contextos de PPL Perfecto, por ejemplo con *ya*, para expresar la culminación del evento, como en el caso de PA, o los efectos posteriores a la ejecución del evento, de lo contrario se focaliza la duración de un evento que resulta incompatible con PA. Esa misma duración enfatizada por el PPL y la combinación con *en cuanto* o *después de que* es lo que impide la intercambiabilidad en eventos con PA.
- 4.5. El contexto sintáctico subordinado temporal está presente en todos los ejemplos y resulta homogéneo con lo defendido por los gramáticos del corpus desde el punto de vista de la investigación lingüística.
- 4.6. Finalmente, algunos autores remiten a otros valores, rasgos o particularidades del PA que, al contrastarlos con los ejemplos que proponen, resultan atributos coherentes. Es lo que ocurre con 6G, donde, en la línea de Andrés Bello, asigna un valor enfático o expresivo al PA, según ya hemos apuntado. En efecto, en el ejemplo que 6G propone, con una perífrasis terminativa, el PA redonda en la focalización de la última fase del evento denotado por *hubo* + participio. 13G y 15G señalan dos estructuras como equivalentes al PA: participio absoluto e “infinitif passé”. En ambos casos, los ejemplos que proponen son convertibles por estas fórmulas con unidades no conjugadas.

Los datos precedentes ponen de relieve, en líneas generales, una relativa coherencia entre la definición y conceptualización de la funcionalidad del PA en los textos analizados y la ejemplificación que realizan de dicho tiempo. Esta coherencia se rompe, sobre todo, en lo que respecta a la intercambiabilidad del PA por otros tiempos, como el PPS o el PPL, asunto que trataremos de forma somera en el siguiente apartado, pues ya ha sido abordado de forma detallada en secciones anteriores.

4.4. Contrastes con otras formas

Diecinueve de los treinta tratados analizados incluyen información sobre el contraste y/o intercambio de tiempos con el PA. Estas son, ahondando en cuestiones ya planteadas en el apartado 4.3., las unidades sustitutorias con el PA y la diferencia de significado que se establece, según el caso:

Unidades	Información sobre valores o sobre la propia estructura sustitutoria
PPS	“[A]lguna diferencia temporal”
	Locuciones temporales + PPS (neutralización)
	PPS con valor de inmediatez
	PPS vs. PA – no inmediatez vs. inmediatez
	PPS “in ordinary language”
	[sin información; solo se afirma que se sustituye por PA]
	En la lengua moderna se prefiere PPS a PA
	PPS, en contextos subordinados, puede expresar acción anterior a otra pasada
	Sustitución generalizada. Diferencia el registro culto en PA frente al PPS
	Frecuencia sustitutoria
PPL	“alguna diferencia temporal”
	PPL “in ordinary language”, pero con menos frecuencia que el PPS
	[sin información; solo se afirma que se sustituye por PA]
	“Anterioridad respecto a un momento anterior al origen” – equivalencia con el PA, de ahí las razones de su retroceso
	Inmediatez del PA frente al PPL
	Sustitución generalizada. Diferencia el registro culto en PA frente al PPL
	Sustitución en contextos de habitualidad (eventos repetidos en el tiempo)
	Locuciones temporales + PPL (neutralización)

Imperfecto	En contextos de hechos repetidos y habituales (discurso coloquial)
infinitivo pasado	[sin información; solo se afirma que se sustituye por PA]
Participio + Que + Hubo	Esta construcción con PA equivale a una adverbial temporal + tiempo pasado

Tabla 8. Contraste del PA y otros tiempos/estructuras con verbo

La Tabla 8 refleja una tendencia generalizada en el corpus, esto es, la falta de homogeneidad en cuanto a

1. la existencia o no de diferencias entre el PA y otras formas;
2. la forma verbal que reemplaza al PA, en caso de que no existan las diferencias de (1);
3. el criterio que permite dicha sustitución o equivalencia.

Por lo que respecta al primer aspecto, el corpus defiende de forma mayoritaria la escasez de distinciones entre el PA y otras unidades del sistema verbal español. Las diferencias, cuando se explicitan, se centran en: distinción temporal, rasgo de la inmediatez expresada por el PA o variación diafásica (PA en registros cultos). Las tres especificidades se establecen con relación tanto al PPS como al PPL.

El corpus aboga por (segundo aspecto) la sustitución o equivalencia del PA por PPS, PPL, imperfecto de indicativo, infinitivo pasado o participio + *que + hubo* (en este caso por subordinada temporal con verbo en otro pasado). Si nos centramos en los dos tiempos que, mayoritariamente, se seleccionan como candidatos a sustituir al PA, podemos distribuir las bases de dicha sustitución o equivalencia en tres bloques:

1. PPS/PPL adquieren valores distintos que permiten la sustitución/equivalencia:
 - a) PPS con valores de inmediatez (5G), aspecto que resulta contradictorio con el hecho defendido por otros tratadistas (cf. 10G y 25G) de que entre PPS y PA se establece una diferencia por el aporte de inmediatez en el PA frente a la inexistencia de dicho aporte en el PPS.
 - b) PPS adquiere valores temporales nuevos: en contextos subordinados puede expresar una acción anterior a otra ya pasada (12G).
2. Defensa de una sustitución o equivalencia generalizada, sin explicitar criterios o razones que la justifiquen: 7G, 11G, 13G y 22G, en el caso del PPS; 7G, 15G y 22G, por lo que respecta al PPL.
3. Establecimiento de criterios y/o contextos que favorecen la sustitución/equivalencia:
 - a) Estructura sintáctica equivalente: locuciones temporales + PPS (4G; 25G; 28G) o locuciones temporales + PPL (28G; 29G).
 - b) Criterio de generalidad/especificidad: se arguye la lengua común como contexto que elimina la funcionalidad del PA frente al PPS/PPL (6G).
 - c) Criterio diacrónico: se favorece la sustitución/equivalencia del PA frente al PPS en la lengua actual (12G).
 - d) Criterio de frecuencia: en un mayor número de secuencias es viable la sustitución del PA por el PPS (26G). También 6G defiende este aspecto, frente al PPL.
 - e) Criterio de habitualidad: en contextos donde se expresan eventos repetidos/habituales en un pasado por parte del hablante es posible la sustitución del PA por el PPL (6G y 26G:333, en donde se habla de “customary occurrence”). Este rasgo resulta relevante si tenemos en cuenta que se contradice con lo que defiende la teoría lingüística sobre el PA: “Por otra parte, ya sabemos que, en los contextos en que el pretérito pluscuamperfecto tiene interpretación habitual [...] el pretérito anterior queda excluido” (García Fernández 2008: 395). Conviene señalar que la habitualidad es, también, la razón esgrimida por 6G para defender la sustitución del PA por el imperfecto de indicativo.
 - f) Criterio temporal: el PA expresa anterioridad respecto a un momento previo al momento del habla, razón por la que es viable su sustitución por PPL (10G; 19G). Este último gramático llega incluso a afirmar, sorprendentemente, que el PA cada vez se emplea menos, de ahí su sustitución por PPL, porque no es, en realidad, una forma necesaria (19G: 163).

4.5. Variación

La variación es un criterio de interés en la descripción de los tiempos verbales, que permite establecer diferencias entre las distintas formas. Ya hemos ido avanzando información relativa a la variación en el caso del PA, con lo que, en este apartado, estudiaremos de forma somera y específica dicho aspecto.

Doce de los tratados gramaticales del corpus incluyen información relativa a la variación del PA y se concentra en la siguiente tipología:

- a) Variación diacrónica. Los autores destacan el escaso uso en el español actual (entiéndase ese “actual” con relación a la fecha de publicación del tratado): “se halla en franco desuso” (3G: 218), en tanto que 4G señala

que no se describe este tiempo debido a su uso limitado: “ridotto nello spagnolo attuale” (194). En sentido similar, se manifiestan 19G, 20G, 21G o 28G. Por su parte, 10G alude indirectamente al foco de interés de nuestro artículo: el retroceso en español actual del PA con respecto a otras formas del sistema, esto es, su grammatización discontinua o desgrammatización en proceso, como la hemos calificado anteriormente. En 25G no se hace referencia de forma generalizada a su escaso uso, sino que alude a su baja frecuencia como resultado de la diferencia débil que mantiene con el PPL.

- b) Variación diafásica. El PA aparece en varios tratados confinado al ámbito de la literatura (por ejemplo, 6G). Por su parte, 22G: 117 relega a “registros cultos” el empleo de esta forma, en tanto que 26G: 333 marca el PA por tratarse de un tiempo “little used in colloquial style”, con lo que también adscribe su uso al ámbito literario, al igual que 27G.
- c) Variación diamésica. En 6G se señala que el PA es una forma “extremely rare in speech” (y en sentido similar 27G), en tanto que 20G: 187 se muestra más rotundo al afirmar que “prácticamente no se usa en la lengua actual ni hablada ni escrita”.

5. Los manuales de español para extranjeros: análisis del corpus (II)

El tratamiento del PA en los manuales de ELE corrobora la hipótesis de partida de nuestro trabajo: el paulatino proceso de manualización de la teoría gramatical en obras didácticas de español para extranjeros ha llevado a cabo una casi absoluta desgrammatización del PA en beneficio de otras formas verbales del pasado, al margen de lo que se ha señalado en la teoría lingüística, por un lado, y en las gramáticas de ELE, por otro. Esta afirmación se pone de manifiesto en el hecho de que solo dos manuales del corpus incluyen el PA en su proceso de exposición y didáctica de la lengua. Nos referimos a dos textos de la primera década del 2000: a) del subcorpus de manuales de B2 de nuestra investigación: 43M; b) del subcorpus de manuales de C1: 50M.

Además, en ambos casos la información es incompleta y, en parte, indirecta. En 43M no se alude al PA en el paradigma ni se recoge información alguna sobre su terminología, uso, etc. Su aparición tiene lugar en un ejercicio en el que el/la estudiante debe conjugar los infinitivos entre paréntesis en el tiempo correcto, conjugado según el contexto. La secuencia que propone el ejercicio es: “No, hombre, no. Yo llegué después de que Lucía, una de las chicas con las que comparte piso, me (llamar) al móvil en cuanto Luis (salir) de casa para la facultad” (*ibid.*: 164). El solucionario da como correcta, en el primer caso, *llamara*; en el segundo verbo, señala que la forma adecuada es *hubo salido*. Se trata de un uso del PA en contexto sintáctico de subordinación temporal con el giro conjuntivo *en cuanto* y con subjuntivo en la principal, entorno verbal de dependencia al que no hacen referencia explícita las gramáticas, aunque sí se trata de un contexto narrativo en el que se suceden varios eventos del pasado.

En 50M, en cambio, sí se incluye el PA entre las formas del paradigma del verbo en español y se etiqueta con dos denominaciones: una que responde a una tradición que se remonta al siglo XVIII (*pretérito anterior*), por razones didácticas; y otra que acuñó Bello en el siglo XIX (*antepretérito*), por razones de precisión técnica. Sin embargo, no se analiza la funcionalidad de la forma ni se establecen valores o contrastes, salvo en un ejemplo en el seno de un ejercicio, en donde los autores proponen al/la estudiante que seleccione la forma correcta entre dos en el marco de un contexto oracional específico: “Robaron en la casa que hubo/había comprado meses antes” (*ibid.*: 172). Se contrasta, pues, de forma indirecta con el PPL y el entorno sintáctico seleccionado es uno de los que ha desaparecido el PA con respecto a la lengua clásica: oración subordinada de relativo, con lo que, aunque no se hayan explicado los valores ni los contextos que favorecen el PA, el/la estudiante percibe una forma extraña y en un marco sintáctico, para dicha forma, irregular y no natural.

El análisis del corpus, pues, constata el proceso de desgrammatización del PA en la fase de manualización de la teoría lingüística. Los tratados abordados en este segundo subcorpus se dirigen a estudiantes de los niveles B2 y C1. Pudiera pensarse que este tipo de niveles podrían no incluir referencias al PA por tratarse de un tiempo especializado, de registros cultos o para niveles de perfeccionamiento de lengua. Por ello, hemos acudido a algunos manuales de ELE del nivel C2 para comprobar si esta precaución que acabamos de mostrar se corrobora o no. Los manuales consultados, en una cala no exhaustiva, han sido Borobio y Palencia (2003), Gálvez, Gálvez y Quintana (2007) y Muñoz-Bassols, Gironzetti y Pérez (2013).

La información sobre el PA en estos tres manuales es escasa o nula. Solo hallamos algún contenido (indirecto) en Gálvez, Gálvez y Quintana (2007). En concreto, en un apéndice gramatical sobre “expresión de la temporalidad” las autoras sintetizan lo siguiente (*ibid.*: 59; reales en el original):

Con indicativo: si ser refieren al **presente** o al **pasado** [...]

Otras partículas y locuciones temporales:

no bien, apenas, así que, tan pronto como: *Apenas llegaron empezó el festival*

[...]

una vez que, luego (de) que: *Luego que hubo hervido, lo retiré del fuego*

Se observa cómo se incluyen giros conjuntivos que tanto la teoría lingüística como las gramáticas de ELE han marcado como favorecedores de PA. Este es el caso de *cuando*, *en cuanto* o *después de que*. Solo se hace referencia a que estas unidades seleccionan presente o pasado, sin indicar el tiempo verbal específico dentro de la esfera del pasado. Sin embargo, en el bloque de “Otras partículas y locuciones temporales” llaman la atención tres de ellas: *no*

bien, apenas y luego (de) que. Los tres giros pueden combinarse con PA. Las autoras del manual eligen un ejemplo con PPS (aunque podría haber PA) para *apenas*: “Apenas llegaron empezó el festival”. En cambio, para ilustrar *luego que* el tiempo seleccionado es el PA: “Luego que hubo hervido, lo retiré del fuego”. Se trata de un contexto no marcado como literario, ni como escrito, ni como poco usado. Se encuentra en el mismo nivel discursivo y pragmático que el resto de los ejemplos, según la exposición del manual.

Puede constatar, por tanto, que la presencia del PA en los manuales de ELE resulta testimonial e irregular. Conviene recordar, no obstante, las indicaciones del Plan Curricular del Instituto Cervantes (en adelante, PCIC). Sus objetivos con relación a la gramática son la atención a las últimas investigaciones de la lingüística, la practicidad, la utilidad y la no obsolescencia. En consecuencia, a la luz de lo que hemos analizado en el apartado correspondiente a las gramáticas de ELE y, en este bloque, a los manuales de ELE con referencia al PA, cabría esperar la eliminación o el carácter muy marcado como en desuso en el PCIC. Sin embargo, en el apartado del verbo (apartado 9), en los tiempos del indicativo (9.1), encontramos información sobre el PA (epígrafe 9.1.7) donde se señala, para el nivel C2, lo siguiente:

9.1.7. Pretérito anterior

FORMA

– Conjugación del verbo haber en este tiempo

VALORES / SIGNIFICADO

- Anterioridad inmediata a otra acción pasada. Concurrencia con marcadores adverbiales de inmediatez: no bien, en cuanto: “En cuanto hubo saludado a todos, se sentó”
- Neutralización con pretérito indefinido y con pretérito pluscuamperfecto: “Cuando hube terminado / terminé lo ordené todo”; “Te llamé cuando se hubo ido / se había ido la gente”
- Registro literario
- [Hispanoamérica] Desuso de las formas del pretérito anterior (PCIC. Consulta: 11/04/2022)

Solo se marca el desuso en Hispanoamérica. Los rasgos de la forma que se describen son (1) la anterioridad de un evento respecto a otro pasado; (2) la inmediatez; (3) la marca diafásica (uso literario); (4) la ocurrencia en entornos sintácticos concretos; (5) la neutralización por PPS y PPL en todos los contextos, a pesar de que, como hemos intentado demostrar, dicha intercambiabilidad no es posible en muchos casos, según la propia investigación lingüística, a la que apela el PCIC en el bloque introductorio sobre la pedagogía de la gramática. Con independencia de este desfase entre teoría y planificación de la enseñanza de la lengua en este documento básico del Instituto Cervantes, lo que parece corroborarse es la no desaparición del PA, sino su restricción de uso, indicación y descripción de un tiempo verbal que no se sigue en los manuales de ELE analizamos. Tampoco parecen seguirse, finalmente, ciertas recomendaciones sobre el desarrollo de competencias lingüísticas, sociolingüísticas y pragmáticas, que incluyen registros, variedades culturales e históricas, etc. del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

6. Conclusiones

El estudio del proceso de gramatización de los valores y funcionalidad del PA en tres niveles de tratamiento científico-didáctico ha permitido alcanzar las siguientes conclusiones:

1. Con relación a la investigación lingüística, esta ha puesto de relieve que el PA viene condensando una serie de rasgos que no son inherentes al propio tiempo (restricción a subordinadas temporales, inmediatez, giros conjuntivos concretos, pérdida de valores aspectuales históricos, etc.), así como un proceso constante de intercambiabilidad por PPS y PPL (a pesar de que los estudios sincrónicos han precisado diferencias significativas entre los tres tiempos) y, por tanto, una sustitución del PA en situación de neutralización contextual.
2. Las gramáticas de ELE han puesto de relieve (a) una terminología para *hube cantado* que combina la tradición (sobre todo, *pretérito anterior* y, en un segundo plano denominativo, *antepretérito*) y la innovación, con equivalencias y pares sinónimos en virtud de la lengua de los receptores; (b) una definición que prototipiza el PA como evento anterior a otro evento, inmediatez, restricciones sintácticas a contextos de subordinación temporal, ausencia en el discurso oral y marcación literaria, así como intercambiabilidad por PPS y, en menor medida, PPL. Esto supone, por tanto, una generalización y pérdida de matices con respecto al análisis llevado a cabo en la investigación lingüística, que contribuye al proceso de desgramatización latente del PA; (c) los valores de la forma han destacado su combinación con *en cuanto*, *tan pronto como*, *luego que* y *después (de) que*, entre otras locuciones de menor frecuencia en el corpus; (d) la desgramatización latente se interpreta también en el corpus como una gramatización discontinua en varias fases: vitalidad parcial, sustitución, retroceso, escasez de uso, limitaciones, restricciones, desaparición casi total, no necesidad, mera citación y no inclusión de la forma, según la gramática analizada; (e) los ejemplos, por su parte, y frente a lo manifestado en otros apartados de los textos, caracterizan el PA por su entorno sintáctico (*cuando* y *apenas*, como los más recurrentes), por el tipo de aspecto léxico del verbo (eventos frente a estados; logros y, en menor medida, actividades o realizaciones; eventos terminativos, delimitados y télicos); además, los rasgos de inmediatez e intercambiabilidad no siempre se cumplen, con respecto a la teoría defendida en el corpus; finalmente, el contraste ha puesto de manifiesto la presencia de varios criterios: estructura sintáctica, generalidad/especifi-

cidad, diacronía, frecuencia y habitualidad; (f) marcación variacional, en donde se combina lo diacrónico con lo diafásico y lo diamésico.

3. La manualización de la teoría lingüística (segundo subcorpus analizado) contribuye notablemente a la desgramatización de la forma, con una presencia testimonial y la inducción a la desaparición del PA y a su no consideración como unidad del sistema verbal español.

En definitiva, en el paso de la investigación lingüística (nivel 1) a la gramática de ELE (nivel 2) y, después, a los manuales (nivel 3) se observa la paulatina defunción del PA, en contra de lo dictado por el PCIC y por el *Marco*, pues, a pesar de su funcionalidad relativa, la manualización (que permite la desaparición de la forma; desgramatización latente) y la gramática de ELE (que supone la generalización y simplificación de los valores de la forma; gramatización discontinua) eliminan matices estilísticos, conocimiento explícito para niveles cultos, contextos de escriturización y apuestan por una practicidad entendida como mutilación de valores y entornos que, de no ser así, permitirían al discente de ELE una mayor riqueza lingüística y, en consecuencia, una competencia más depurada y metalingüísticamente relevante. Llama la atención cómo este tratamiento del PA contrasta con la aparición en el corpus de formas que se ofrecen, sorprendentemente, como funcionales en la sincronía actual, por ejemplo, la abreviatura *q.b.t.m.* (= *que besa tu mano*) (7G: 38), la interjección *¡Albricias!* o la locución interjectiva *¡Anda la osa!* (21G: 123 y 124). Estos ejemplos ponen de relieve un tratamiento desigual del PA con respecto a otras unidades de la lengua, de forma que el desuso, la obsolescencia o la escasa ocurrencia no pueden aducirse como criterios para la eliminación del PA y, en cambio, no tenerse en cuenta para otras formas del sistema de la lengua. En consecuencia, la coherencia didáctica, descriptiva y teórica deben guiar, a nuestro juicio, el proceso de enseñanza-aprendizaje (del español) y la creación de materiales, como las gramáticas y los manuales de ELE.

Bibliografía

- Auroux, Silvain (1994): *La révolution technologique de la grammatisation*, Liège: Mardaga.
- Bertinetto, Pier Marco (1986): *Tempo, Aspetto e Azione nel Verbo Italiano*, Florencia: Accademia della Crusca.
- Borobio, Virgilio y Ramón Palencia (2003): *Curso de español para extranjeros. Nuevo ELE avanzado*, Madrid: SM.
- Brucart, José María (2005): “La gramática en ELE y la teoría lingüística: coincidencias y discrepancias”, *Redele. Revista electrónica de didáctica de ELE*, 3, 1-29.
- Camps, Anna (coord.) (2001): *El aula como espacio de investigación y reflexión: investigaciones en didáctica de la lengua*, Barcelona: Grao.
- Chevallard, Yves (1985): *La transposition didactique; du savoir savant au savoir enseigné*, Paris: La Pensée Sauvage.
- Cortés Moreno, Máximo (2005): “¿Hay que enseñar gramática a los estudiantes de una lengua extranjera?”, *Cauce. Revista Internacional de Filología y su Didáctica*, 28, 89-108.
- Cots, Josep Maria y Lucila Nussbaum (eds.) (2001): *Pensar lo dicho. La reflexión sobre la lengua y la comunicación en el aprendizaje de lenguas*, Lleida: Milenio.
- Gálvez, Dolores, Natividad Gálvez y Leonor Quintana (2007): *Dominio, Nivel C1-C2*, Madrid: Edelsa.
- García Fernández, Luis (2008): “Pretérito pluscuamperfecto y pretérito anterior”, en Ángeles Carrasco Gutiérrez (ed.), *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*, Madrid: Iberoamericana Vervuert, 359-400.
- Gutiérrez Araus, María Luz (1995): *Formas temporales del pasado en indicativo*, Madrid: Arco/Libros.
- Hornstein, Norbert (1977): “Toward a Theory of Tense”, *Linguistic Inquiry*, 8, 3, 521-557.
- Hurtado González, Silvia (2000): “El pretérito anterior en castellano medieval”, *Verba*, 27, 205-221.
- Instituto Cervantes (2006). *Plan curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español*. https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/plan_curricular/default.htm
- Liceras, Juana M. (1996): *La adquisición de las lenguas segundas y la gramática universal*, Madrid: Síntesis.
- Llopis García, Reyes, Juan Manuel Real Espinosa y José Plácido Ruiz Campillo (2012): *Qué gramática enseñar, qué gramática aprender*, Madrid: Edinumen.
- Long, Michael H. (1991): “Focus on form: A design feature in language teaching methodology”, en Kees de Bot, Ralph B. Ginsberg y Claire Kramsch (eds.), *Foreign language research in cross-cultural perspective*, Amsterdam: John Benjamins, 39-52.
- Muñoz-Bassols, Javier, Elisa Gironzetti y Yolanda Pérez (2013): *¡A debate! Estrategias para la interacción oral, Nivel C1-C2*, Madrid: Edelsa.
- Octavio de Toledo, Álvaro y Javier Rodríguez Molina (2008): “En busca del tiempo perdido: historia y uso de *hube cantado*”, en Ángeles Carrasco Gutiérrez (ed.), *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*, Madrid: Iberoamericana Vervuert, 275-357.
- Ortega Olivares, Jenaro (2013): Reseña a Reyes Llopis García, Juan Manuel Real Espinosa y José Plácido Ruiz Campillo (2012), *marcoELE. Revista de Didáctica del Español como Lengua Extranjera*, 17, julio-diciembre. Disponible en:
- Pastor Cesteros, Susana (2000): “Teoría lingüística actual y aprendizaje de segundas lenguas”, *Cuadernos Cervantes de lengua española*, 26, pp. 38-45.
- Pastor Cesteros, Susana (2005): “El papel de la reflexión metalingüística en la adquisición de la gramática de E/LE”, en M. Auxiliadora Castillo Carballo (Coord.), *Actas del XV Congreso Internacional de Asele. Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 638-645.
- Rojo, Guillermo (1974): “La temporalidad verbal en español”, *Verba*, 1, 68-149.
- Santos Gargallo, Isabel y Alicia Hernando Velasco (2018): *Cómo hacer un buen TFM en enseñanza del español como lengua extranjera*, Madrid: Arco/Libros-La Muralla.
- Zamorano Aguilar, Alfonso (2022): *La gramatización del español en el Perú del siglo XIX. Contribución a la historia de las ideas lingüísticas en América latina*, Berlín: Peter Lang.